

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 19 de agosto de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 20 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretarías

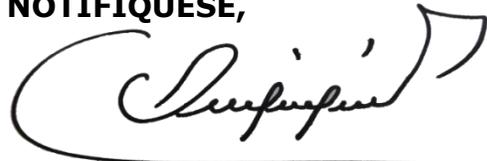
Radicado	2015 - 401
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERO "COFINCAFE"
Demandada	LINA MARÍA MONTOYA LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre veintiuno de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandante, a través de su apoderado judicial, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 81, proveniente de la EPS SURAMERICANA, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de septiembre de 2022.

No. 171


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Darío Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 353d130da5e1e634ab93650c1eb3cbb17913d507c5534018c791a3c0450f2ef3

Documento generado en 20/09/2022 08:44:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>